

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 2018

JORNADA MATUTINA

CLAVE 2

1) Juan Pérez, quien es notario, sin tener disuelto su matrimonio anterior, contrae nuevamente matrimonio religioso

- a) Debe ser procesado como cómplice por Celebración de Matrimonio Ilegal
- b) Debe ser procesado por Bigamia
- c) Ninguna de las anteriores *Art. 11 Código Familia. Art. 1 Código Penal.*

2) El notario al ser delegado del estado, cuando realiza conductas constitutivas de delitos y ello razón de ese ejercicio de la función pública del notariado

- a) Incurre en delito oficial
- b) Incurre en delito especial propio *Art. 67 Código Penal.*
- c) Incurre en delito especial impropio

3) La autorización para poder operar como agencia de información de datos sobre historial de crédito, se inscribirá en un registro especial, que para tal efecto creará:

- a) El Banco Central de reserva
- b) El Registro de Comercio
- c) Ninguna de las anteriores *Art. 12 Ley de Regulación de los servicios de información sobre el historial de crédito de las personas.*

4) Julio Ruiz, notificador del juzgado de familia de Sonsonate se presenta a entregar un acto de comunicación dirigido a Pedro Almeida, es recibido por Benito Pérez quien le dice que él es Pedro Almeida pero que no anda su DUI, lo cual es consignado en acta por Julio Ruiz; Benito Pérez le recibe la notificación y no firma en el acta.

- a) Benito Pérez comete delito de Falsedad Documental Agravada.
- b) Benito Pérez comete Falsedad Material
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 1 Código Penal.*

5) A Usted como Notario le piden asesoría para inscribir un buque en el Registro Marítimo Salvadoreño, ya que el propietario de la nave no cuenta con escritura de compraventa, solamente con un documento privado el cual le extendieron en el extranjero y por ello no lo puede llevar a reconocer ante Notario. Usted le señala al propietario del buque que:

- a) Debe presentar la escritura pública por la cual se transfiere el dominio del buque.
- b) No se requiere la escritura pero tampoco es suficiente el documento privado, porque en el registro solamente se lo admitirían si está reconocido ante Notario. *Arts 40 y 42 Ley General Marítimo Portuaria Art. 9 Reglamento del Registro Marítimo Portuaria*
- c) En el registro hay libertad de forma y se pueden inscribir instrumentos públicos, documentos privados reconocidos ante Notario, resoluciones judiciales y además documentos privados sin reconocer.

6) Comparecen ante usted a celebrar una escritura de transacción, las señoras Deysi y Edi, advirtiéndole que Edi por ser de nacionalidad alemana, no habla ni entiende el idioma castellano, usted le indica la necesidad de contar con un intérprete, y que así mismo, Edi debe de presentarle la correspondiente minuta con su traducción firmada por la interesada y el intérprete; verificado

todo lo anterior, procede a autorizar el contrato, dando lectura al instrumento y posteriormente el intérprete, procediendo finalmente a firmar todos. Considera que el acto es perfecto.

- a. Si, pues se cumplió con el requisito del intérprete.
- b. No, pues no se hace referencia a la traducción del documento de identidad del extranjero.
- c. Ninguna de las anteriores *Art. 34 parte final inc 1º Ley de Notariado*

7) Se presenta a su despacho notarial, los representantes de una sociedad española salvadoreña y una sociedad guatemalteca, quienes quieren conformar una Unión de Personas a efecto de participar de licitaciones en El Salvador, que documentos solicitaría a efecto de acreditar las personerías.

- a. No puede conformarse la Unión de Personas pues ninguna de las sociedades es domiciliada en el país.
- b. Solicita las escrituras de constitución, los nombramientos de cada representante y la decisión de la sociedad de formar una Unión de Personas en El Salvador, en el caso de la sociedad española, todo debidamente apostillado, y en el caso de la sociedad guatemalteca todos los documentos con el correspondiente paso de Ley.
- c. Solicitaría las escrituras de constitución, los nombramientos de cada representante y la decisión de la sociedad de formar una Unión de Personas en El Salvador, todos los documentos debidamente apostillados. *Convención de la Haya suprimió exigencia de legalización de Documentos Públicos Extranjeros, para Guatemala.*

8) Cayetano, ha poseído un inmueble por más de 10 años en forma quieta, pacífica y sin interrupción. Muere Cayetano, y deja como herederos a 3 hijos. ¿Puede uno de estos promover por sí sólo a su favor, dirigencias de título de propiedad del terreno?

- a) No puede, porque los tres herederos tienen el mismo derecho en la cosa común.
- b) Si puede, si él continúa la posesión del causante por sí sólo durante el tiempo que la ley señala. *Arts. 699 Código Civil y sucesiones.*
- c) Ninguna de las anteriores.

9) Con relación al motivo segundo de revisión de la Sentencia firme, regulado en el #2 del Art. 541 CPCM, supongamos, que el interesado acompaña a la demanda de revisión una ejecutoria de sentencia firme, pronunciada por un juez con competencia en materia penal, en la cual, declaró probada la falsedad del documento respectivo, pero absolvió al imputado por haber prescrito la acción penal. DIGA: Si Usted, como juzgador, ¿accedería a la rescisión de la sentencia firme?

- a) No accedería, porque la sentencia que declaró la falsedad, fue absolutoria.
- b) Si accedería a la rescisión, por estar probada la falsedad en el proceso penal. *Art. 541 ordinal 2º CPCM.*
- c) Ninguna de las anteriores

10) Cuando una persona judicialmente es declarada responsable por contaminación y daños al medio ambiente, por sentencia pronunciada por el Juez Ambiental respectivo, debe ser condenada a:

- a) Indemnizar al Estado por los daños y perjuicios causados.
- b) A Indemnizar al Estado y a los particulares por los daños y perjuicios causados.
- c) A restaurar el medio ambiente o ecosistema afectado; y en su defecto, a indemnizar al Estado y a los particulares por los daños y perjuicios causados. *Art. 85 Ley de Medio Ambiente.*

11) Los ofertantes o contratistas que decidan participar en una licitación para las adquisiciones y contrataciones reguladas por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, deberán presentar la garantía, para asegurar:

- a) El mantenimiento de la oferta y la buena inversión de anticipo.
- b) El cumplimiento del contrato y la buena obra.
- c) Todas las anteriores. *Art. 31 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.*

12) Ante sus oficinas como Notario, comparece el señor Santiago Vásquez, solicitándole que autorice Dirigencias de Acotamiento de Inmueble de conformidad con la Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Derechos de Propiedad en Inmuebles en Estado de Proindivisión, expresándole que dicho inmueble colinda con terreno arrendado al Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla. En el trámite respectivo, usted, como Notario, deberá citar como colindante a:

- a) El Fiscal General de la República.
- b) Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
- c) Al arrendante. *Art. 849 de la Ley Especial Transitoria para la delimitación de derechos de propiedad en inmuebles en estado de proindivisión.*

13) Lea el Art. 58 de la Ley de Notariado y diga qué tipo de proceso o procedimiento, utilizaría usted como notario para justificar la destrucción, extravío o la inutilización de una o varias hojas de Protocolo.

- a) Haría uso del Juicio Sumario que reguló el Código de Procedimientos Civiles.
- b) Utilizaría el proceso común que regula el Código Procesal Civil y Mercantil.
- c) Ninguna de las anteriores. *Art. 17 inciso 2º Código Procesal Civil y Mercantil.*

14) Diga cuál es el sistema registral que se aplica en el Registro de Garantías Mobiliarias.

- a) Sistema Público Electrónico Real.
- b) Sistema de Folio Electrónico Personal. *Art. 41 letra b) Ley de Garantías Mobiliarias.*
- c) Inclusión de Formularios Estándar.

15) De acuerdo con la ley en un contrato de apertura de crédito, el acreditante tiene como obligación poner una suma de dinero a disposición del acreditado, para que haga uso de la misma en la forma convenida, obligándose a su vez el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, más intereses, gastos y comisiones que se hubieren estipulado. Adicionalmente la ley determina de manera expresa y taxativa las causas que extinguen el derecho de hacer uso del crédito por parte del acreditado.

No obstante dicho régimen legal, en los contratos de apertura de crédito que usualmente se contratan con los Bancos del Sistema Financiero, se establece una cláusula que dice: "En todo caso cada desembolso deberá ser autorizado por la Administración del Banco, quedando éste facultado para suspender o restringir el uso de la presente apertura de crédito, notificándolo previamente por escrito al acreditado."

¿En su opinión, dicha cláusula es válida legalmente?

- a) Si, porque ha sido aceptada contractualmente por ambas partes.
- b) No, porque resulta ser una cláusula abusiva.
- c) No, porque depende de la sola voluntad del Banco el cumplimiento de su obligación de mantener la disponibilidad de la apertura de crédito en favor del acreditado. *Art. 1105 Código Comercio, Art. 348 y 1344 Código Civil.*

16) La sociedad "Envíos Guanacos, S.A. de C.V.", en el año de 2009 a su voluntad pidió la suspensión de los beneficios que le otorgaba la Ley de Zonas Francas Industriales y Comercialización; sin embargo, en el año 2013 solicita nuevamente autorización para gozar de tales beneficios; pero, según Estado de Cuentas extendido por la DGII, dicha sociedad tiene

pendiente de resolver un recurso ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas. Sobre lo anterior, se le pide que exponga su opinión al respecto.

a) No se le pueden conceder, debido a que tiene deuda tributaria que cumplir; además antes se le habían suspendidos dichos beneficios.

b) Puede gozar de tales beneficios fiscales, por cumplir con lo dispuesto legalmente. *Art. 6 Ley de Zonas Francas!*

c) Ninguna de las anteriores

17) El Abogado y Notario, Bertilo Bueno, como asesor y Apoderado de la sociedad "El Tiempo Pasa, S.A.", en agosto de 2009 presenta demanda en juicio ejecutivo mercantil, contra el señor Ciriaco Vega; juicio que es resuelto favorable a su poderdante en octubre de dos mil trece. El contador de la sociedad deduce como gasto para efecto de cálculo del impuesto sobre la renta del año 2013, los \$ 3,000.00 que pagó de honorarios al Lic. Bertilo Bueno, por el juicio del 2009. Qué opinión daría Usted al respecto?

a) Que los puede deducir para establecer la renta de 2013, ya que el pago lo realizó en este año.

b) Que debe incorporarlos como gasto no deducible por ser de año anterior al que está liquidando. *Art. 13 d) Ley de Impuesto sobre la Renta.*

c) Ninguna de las anteriores.

18) En el legajo de anexos del protocolo deberá cumplir los siguientes requisitos:

a. Poderes especiales con que hubiere actuado los otorgantes y los demás documentos requerido para la celebración del acto, los que deberán ser firmados y sellados al dorso por el notario

b. Poderes especiales con que hubieran actuado los otorgantes y que no tuvieren autorizaciones para otros actos no ejecutados y los demás documentos requeridos para la celebración del acto, los que deberán ser sellados al dorso por el notario expresando el número de instrumento al que se refiere. *Art. 24 Ley de Notariado.*

c. Todas las anteriores

19) Pedro y María son socios de RELAJOS Y CUENTOS S.A de C.V la cual no les produce nada por lo cual deciden dar por terminada la sociedad ejecutando el acuerdo por medio de

a) asientan en un acta notarial en la que consignan dicho acuerdo y la presentan al registro

b) otorgan escritura pública de disolución asentando el acuerdo tomando y nombrando liquidador para los fines legales pertinentes

c) asientan el acuerdo en el libro de actas en la que nombran liquidador y la presentan al registro para sus efectos legales. *Art. 328 Código de Comercio*

20) Juan es dueño de dos parcelas colindantes entre sí y Pedro es dueño de tres parcelas colindantes entre sí y con las de Juan y ambos quieren que las mismas sean reunidas para formar un solo cuerpo por lo que piden su asesoría la Cuál es la siguiente

a. se le propone que se otorgue la reunión de todas Las parcelas Estableciendo su porcentaje derecho proindiviso que le corresponde a cada uno en dicha escritura

b. no se puede reunir y muebles de diferentes propietarios por lo que deberán establecer como se convertirán en propietarios de todos los de muebles de forma conjunta para posteriormente reunirlos.

c. Ninguna de las anteriores *Art. 23 y 24 Ley relativa a las tarifas y otras disposiciones administrativas del Registro de la Propiedad y de Hipotecas. Art. 64 del Reglamento.*